## Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES Avda. Bolivia 5150- Salta

> Res. CD - ECO N° Expte. 6.161/11

229.11

VISTO: La nota presentada por alumnos de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, en la cual solicitan se considere la posibilidad del redictado de la asignatura Seminario de Taller de Formulación y Gestión de Presupuesto, y;

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra el informe de la Cra. Mónica Segura, Coordinadora de la citada carrera, informando que solo 6 alumnos quedaron libres y además hay 27 alumnos regulares y 34 alumnos promovidos por lo que considera que no hay razones que justifiquen un nuevo dictado del Seminario Taller de Formulación y Gestión de Presupuesto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 3 aconseja no hacer lugar a un nuevo dictado de la asignatura Seminario Taller de Formulación y Gestión de Presupuesto.

Que no hay informe respecto de la financiación de este dictado, ni de la habilitación del presupuesto para la segunda cohorte, por parte del Consejo Superior.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria Nº 08/11, con fecha 02/08/11, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a foja Nº 3.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO Nº 1.- NO AUTORIZAR el dictado de la asignatura Seminario Taller de Formulación y Gestión de Presupuesto de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO Nº 2.- HAGASE SABER a los alumnos de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para sus toma de razón y demás efectos.

cc.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LO

Secretaria As. Académicos y de Investigación

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ